

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6360** *Resolución de 6 de abril de 2022, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 400/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Unión Sindical Obrera ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, Derechos Fundamentales núm. 400/2022, contra Vía de hecho de la Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia consistente en no convocar a ese sindicato a la Mesa Sectorial de negociación del Ministerio de Justicia.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 6 de abril de 2022.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.